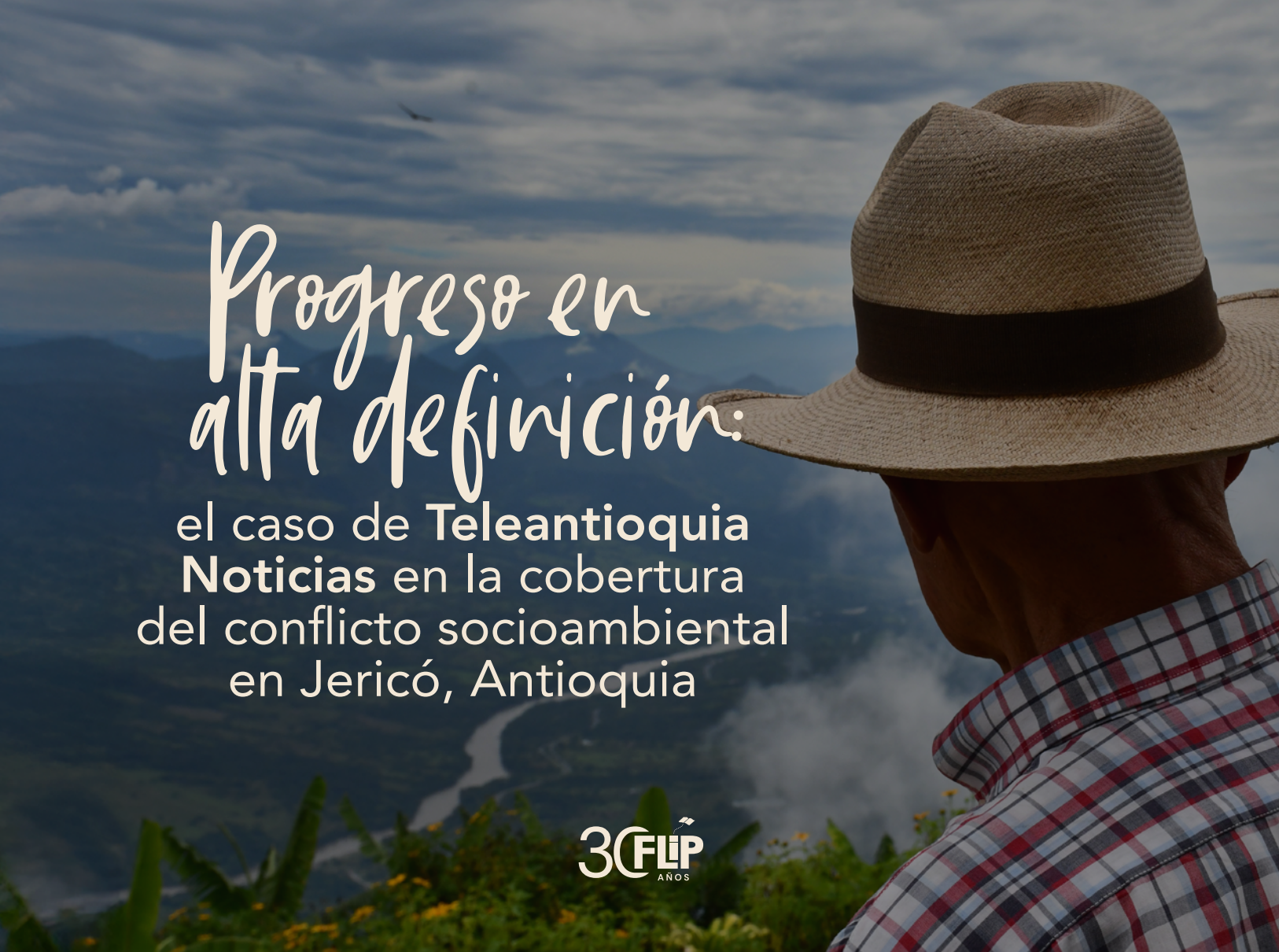


Progreso en alta definición:

el caso de **Teleantioquia Noticias** en la cobertura del conflicto socioambiental en Jericó, Antioquia

30 FLIP AÑOS

PROGRESO EN ALTA DEFINICIÓN: EL CASO DE TELEANTIOQUIA NOTICIAS EN LA COBERTURA DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL EN JERICÓ, ANTIOQUIA

Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), 2026

©Licencia Creative Commons.
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

INVESTIGACIÓN
Jose Alberto Cubillos

TEXTOS
Jose Alberto Cubillos
Juan Diego Cárdenas

EDICIÓN
Juan Diego Cárdenas
Juan Pablo Madrid-Malo

CORRECCIÓN DE ESTILO
Ángela María Agudelo Urrego
Mónica Leguizamón Nonsoque

FOTOGRAFÍAS
Esteban Sánchez Molina
Sirley Muñóz

ARTE Y DISEÑO EDITORIAL
Laura Merchán Calderón

Esta investigación ha sido posible gracias al apoyo de Broederlijk Delen.
El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de esta organización.



05 | Introducción

07 | Bajo las luces, una forma del conflicto toma forma

09 | El discurso se recubre en oro

10 | «Gobierno impulsará proyecto Quebradona»

11 | «La ANLA sostiene que sigue activo Quebradona»

12 | Efrén Vélez (ProJericó) en Consejo de Redacción

13 | «Preocupación por la Zona de Reserva Temporal»

14 | «Jericó, nuevo municipio APPA»

15 | Giovany Franco (Facultad de Minas, UNAL) en Consejo de Redacción

16 | «1.471 firmas respaldan Quebradona en Jericó»

17 | Análisis económico de Quebradona

18 | Un balance a favor del desequilibrio informativo

20 | Zona Gris en la cúspide: el conflicto de intereses en Teleantioquia Noticias

22 | El oro que corroe la libertad de expresión

26 | Más allá de Quebradona





Introducción

El lente, que baja desde un plano cenital, se desplaza hacia atrás y permite ver una mañana en la ciudad de Medellín que sirve como fondo del set de televisión. En la escena se interpone un gran escritorio de color blanco y curvo en sus extremos que ocupa casi todo el nuevo plano. Al otro lado, dos hombres y dos mujeres flanquean la mesa de discusión. Tres de ellos son periodistas del programa de comunicación público Teleantioquia Noticias, el primer canal de televisión regional en el país, creado en 1985, y que se propuso descentralizar la televisión nacional. La otra persona es Efrén Vélez, director de la Fundación ProJericó, una organización financiada por el Proyecto Minero Quebradona de la multinacional minera AngloGold Ashanti.

Vélez es invitado especial de uno de los segmentos de entrevista del *prime time* en Teleantioquia Noticias. Durante once minutos, apoyado en la intervención de los presentadores, Vélez presenta la misión detrás de ProJericó, una organización dedicada a promover el desarrollo territorial a través de proyectos sociales, ambientales, culturales y comunitarios en el Suroeste antioqueño.

Sin embargo, su intervención en este programa hace parte de un paisaje mucho más amplio y profundo.

En esta región de Antioquia, Jericó se ha convertido en el escenario donde colisiona la fuerza del modelo extractivista, liderado por AngloGold Ashanti, una empresa minera de alcance global fundada en Sudáfrica; y la identidad campesina, encarnada a través de orga-

nizaciones agrícolas y de protección del agua, así como medios de comunicación local. En este encuentro, los medios de comunicación no actúan como meros observadores: su labor amplifica y da visibilidad a distintos relatos de estos actores que se encuentran en disputa.

En 2025, tras la publicación de la investigación **"A la orilla de la censura: Extractivismo y libertad de expresión en la cuenca del río Cauca"**, la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) señaló cómo se ha trazado una relación, aparentemente invisible, entre la libertad de expresión y proyectos extractivistas de minería y tala en tres municipios de la cuenca del río Cauca. Jericó es uno de ellos.

En este documento, la FLIP encontró que, a través de distintas estrategias de comunicación, las empresas ubicadas en estos municipios han logrado edificar un consenso social y político a favor de estas iniciativas. En la práctica, además de beneficiar a los proyectos económicos, se marginalizan los discursos que se orientan a partir de la resistencia comunitaria y que cuestionan los intereses corporativos, defendiendo proyectos de vida alternativos y en conexión con sus ecosistemas más próximos.

En este nuevo análisis, la FLIP pone el reflector sobre Teleantioquia Noticias, exponiendo cómo los distintos encuadres informativos adoptados por este canal de televisión público han fortalecido los discursos que relacionan desarrollo económico con la presencia minera. AngloGold Ashanti es el mayor beneficiario de esta situación. Mientras tanto, este proceso ha surtido efecto a expensas del espacio que los críticos de la compañía obtienen en el debate público, lo que socava directamente la libertad de expresión.

Asimismo, para este nuevo trabajo, la FLIP tuvo en cuenta los contenidos elaborados por el canal entre enero de 2024 y abril de 2026. Este periodo corresponde a la entrada y actual ejercicio de Margarita Arango Barrera como gerente del canal, tras su nombramiento por parte del gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón. En estos hechos, la Fundación ha resaltado la existencia de un posible conflicto de intereses por parte de Barrera, lo que será abordado más adelante.

Sumado a todo lo anterior, en el caso del municipio de Jericó, la FLIP ha documentado que el acoso judicial a campesinos, líderes ambientales y periodistas se ha utilizado como herramienta para intimidar a quienes informan o se oponen al proyecto extractivo, alimentando escenarios de autocensura e intimidación con potencial de entorpecer el flujo de información local. En este contexto, la ventaja discursiva que la transnacional Ashanti obtiene a partir del enfoque de Teleantioquia Noticias influye directamente en el detrimento de la libertad de expresión en el municipio.

La FLIP ha identificado que, en contextos de minería y monocultivos, el derecho a la libertad de expresión deja de ser un concepto abstracto para convertirse en un recurso vital en disputa. En ese sentido, las garantías para una comunicación plural son condiciones indispensables para ejercicios de defensa territorial y la exigencia de justicia ambiental.



Bajo las luces, una forma del conflicto toma forma

Para comprender cómo Teleantioquia Noticias contribuyó a moldear el debate público alrededor del proyecto minero Quebradona, esta investigación examinó las estrategias que el canal construyó para dar sentido al mensaje que también adelanta la transnacional.

El análisis partió de una lectura minuciosa del discurso emitido por Teleantioquia Noticias. Se rastrearon las palabras más usadas en contenidos digitales y televisivos; se contrastaron las afirmaciones presentadas durante los espacios de cobertura; y se evaluaron las asociaciones que se reforzaban a lo largo de las emisiones. Así, narrativas de "progreso", "desarrollo" y "experticia técnica" fueron identificadas con frecuencia para amplificar una orientación editorial que situaba la minería como una opción racional y deseable para el territorio.

En total, entre enero de 2024 y abril de 2026, Teleantioquia Noticias realizó diez entrevistas y notas elaboradas sobre el conflicto. De estas, al menos siete contenidos uti-

lizan los conceptos "estudios técnicos/estudios especializados" para asociar la validez ambiental y técnica del proyecto. Por su parte, los conceptos "desarrollo y crecimiento" se emplean en cinco oportunidades para referirse al progreso regional. En contraste, por ejemplo, los términos "protección" y "conservación", que solo aparecen en dos ocasiones. Reiterar unos conceptos por encima de otros opera como un mecanismo de legitimación de la minería.

A continuación, se examinó el encuadre informativo. Cada nota fue analizada como una pieza narrativa en la que se definían roles, jerarquías y puntos de vista. Este ejercicio permitió observar cómo Teleantioquia Noticias tendía a privilegiar la voz institucional —funcionarios, voceros corporativos y representantes de organizaciones afines al proyecto—, mientras las voces comunitarias aparecían detrás: intervenciones breves, generalmente en exteriores y con menor profundidad contextual. La estructura visual y discursiva reforzaba así una asimetría: la empresa y sus aliados ocupaban el espacio central del relato; la comunidad, el margen.

El estudio de las fuentes confirmó esta tendencia. La selección de entrevistados, el tiempo otorgado a cada intervención y el tipo de preguntas formuladas delinearon un ecosistema informativo donde la pluralidad estaba presente, pero no equilibrada. La diversidad de voces existe, aunque sin la capacidad real de disputar el relato predominante. En un contexto donde la televisión pública debería ampliar el espectro de interpretación, Teleantioquia Noticias terminó estrechándolo.

Por otra parte, el seguimiento de las emisiones que referencian el conflicto socioambiental permitió identificar cómo ciertas decisiones editoriales —aparentemente menores— contribuyeron a suavizar esta pugna, a minimizar la incertidumbre de los actores críticos y a presentar la minería como un horizonte inevitable. En ese sentido, no se trató de una sugestión explícita, fue una acumulación de gestos informativos que, en conjunto, configuraron un relato parcial.

El resultado es un diagnóstico claro: la cobertura de Teleantioquia Noticias informó sobre el proyecto minero y ayudó a construir un marco interpretativo que favoreció la narrativa institucional de AngloGold Ashanti. En un escenario donde la libertad de expresión es un recurso vital en disputa, esta inclinación editorial tiene efectos concretos sobre la calidad del debate público y sobre la capacidad de las comunidades para defender sus proyectos de vida.

Detrás del escenario, la FLIP también evaluó el posible conflicto de interés en manos de Margarita Arango Barrera, actual directora del canal y quien ocupó el cargo de gerente de comunicaciones de AngloGold Ashanti entre 2014 y 2024, justo antes de dar el salto hasta la dirección del canal. Esta investigación analiza su gestión entre su posesión en enero de 2024 y mayo de 2026.



El discurso se recubre en oro

En Jericó, la discusión sobre el proyecto Quebradona es, en esencia, una disputa por el modelo de desarrollo del Suroeste antioqueño. Allí se cruzan preguntas de fondo: quién decide sobre el agua que se aloja en el subsuelo, cómo se equilibran las peticiones campesinas en defensa del agua y la agricultura frente a la inversión transnacional, y qué mecanismos de participación pueden afrontar desde la legalidad las decisiones que esperan transformar la región.

La revisión de Teleantioquia Noticias muestra que ese equilibrio no siempre está presente. En las emisiones analizadas, la minería aparece como un destino inevitable, mientras que la protección ambiental, encarnada en la oposición comunitaria, se retrata como un problema de orden público o como un foco de desinformación. En ese encuadre, Teleantioquia Noticias adopta una posición dentro del conflicto y termina por contribuir a construir legitimidad en favor de AngloGold.

A continuación se presentan los hallazgos específicos para cada pieza informativa creada por Teleantioquia Noticias entre enero de 2024 y abril de 2026. Para realizar este análisis, la FLIP desarrolló una metodología de investigación basada en el análisis crítico del discurso, y la teoría del encuadre informativo, conocida mayormente como *framing*.

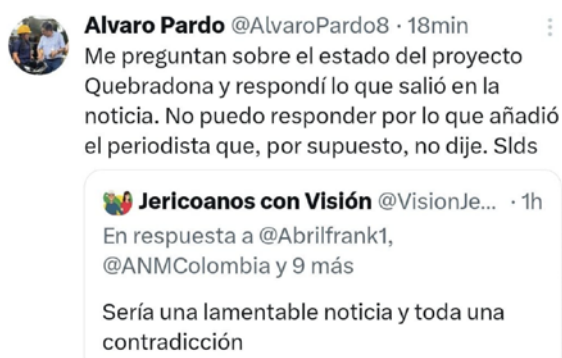
1. «Gobierno impulsará proyecto Quebradona»

La nota se basa en una entrevista realizada por el canal al entonces presidente de la Agencia Nacional de Minería (ANM), Luis Álvaro Pardo. De acuerdo con la nota, publicada el 12 de julio de 2024, el Gobierno considera que el proyecto Quebradona cumple con los requisitos técnicos y ambientales establecidos, y que avanzará en los trámites necesarios para su aprobación. También menciona que la administración nacional ve en este proyecto una oportunidad para fortalecer la industria minera y atraer inversión extranjera.

Según el contenido de Teleantioquia Noticias, "la operación minera en Antioquia no sufrirá alteraciones. El proyecto minero Quebradona está muy vigente porque es estratégico e importante para Colombia".

La reacción en redes sociales, incluyendo el cuestionamiento del propio Pardo al enfoque de la noticia, evidencia que incluso la fuente institucional entrevistada percibió el sesgo de la pieza. En esta misma intervención, el mismo Pardo señala que el proyecto minero aún tiene pendiente realizar un nuevo Estudio de Impacto Ambiental, elemento que justifica la extensión de la etapa de exploración. Sin embargo, esta afirmación es omitida por los periodistas.

El uso del superlativo "más vigente que nunca" y el resaltado gráfico "Gobierno impulsará proyecto Quebradona" actúan como marcadores del encuadre que da protagonismo al concepto de *progreso*, mientras que la protección ambiental queda reducida a un trámite pendiente de "información complementaria" que no se menciona.



2. «La ANLA sostiene que sigue activo Quebradona»

En esta segunda nota, emitida el mismo 12 de julio de 2024, pero en la emisión nocturna, pretende ampliar la pluralidad a través de la inclusión de Juan Fernando Puerta, miembro de la Mesa Ambiental de Jericó y periodista independiente. Sin embargo, esta inclusión solo ocurre después de la presión ejercida por el propio Puerta a través de redes sociales. El caso ilustra con precisión el mecanismo de pluralismo reactivo, la voz opositora no se incorpora por criterio editorial, sino por exposición pública de la omisión.

Por su parte, la nueva nota reitera que el proyecto se encuentra "vivo y a la espera de todos los requisitos", reafirmando el encuadre inicial y sin dar un contraste activo al cubrimiento prominero, que ocupa gran parte de la nota.



3. Efrén Vélez (ProJericó) en Consejo de Redacción

Esta escena abre esta investigación. Se trata de la nota realizada a través del programa Consejo de Redacción el 4 de noviembre de 2025. En ella, Efrén Vélez recibe once minutos de entrevista en el set central del programa Consejo de Redacción. Durante su intervención, omite por completo la naturaleza de la Fundación ProJericó como brazo de responsabilidad social empresarial del proyecto Minero Quebradona, omisión importante si se considera que amplios sectores de la ciudadanía desconocen esa relación. El espacio permite posicionar la marca ProJericó mediante la mención de una inversión de 3.000 millones de pesos en programas como mecánica, agricultura y turismo, y se elude sistemáticamente la actividad minera que financia y justifica dichos programas.

Otro elemento a tener en cuenta consiste en la alianza entre el noticiero de *Teleantioquia* y la Fundación ProJericó a través del programa Camino a la Cima. La alianza, anunciada por el mismo Efrén Vélez en la entrevista referenciada, eleva las sospechas sobre la imparcialidad editorial del canal regional. La pregunta sobre el financiamiento de estos amplios espacios de pantalla permanece sin respuesta pública. Además, tampoco fue respondida con suficiente profundidad a través del derecho de petición enviado al canal por parte de la FLIP.



4. «Preocupación por la Zona de Reserva Temporal»

El decreto ministerial que declara la Reserva Temporal del Suroeste antioqueño —celebrado por comunidades campesinas, defensores del agua y sectores agrícola y turístico como una victoria histórica— es presentado por el noticiero exclusivamente desde el ángulo de la "preocupación del sector minero". Este instrumento, oficializado mediante la Resolución 0855 de 2025, es una medida de protección ambiental de 37.365 hectáreas que abarca áreas estratégicas de agua y bosque seco tropical en los municipios de Jericó, Támesis, Valparaíso, Santa Bárbara, Fredonia y La Pintada, todos ubicados en esta región del Suroeste antioqueño.

Aunque la figura tiene un espacio temporal inicial de 3 años, se trata de una medida sin precedentes que busca proteger el agua, la biodiversidad y prevenir conflictos socioambientales. Esto, a su vez, representa un alto en el camino para nuevos títulos mineros y permisos ambientales mientras se adelantan estudios ecológicos e hidrogeológicos definitivos.

En su nota, Teleantioquia Noticias enmarca esta situación como una preocupación que amenaza los intereses empresariales de AngloGold. Asimismo, exalta la contribución de Antioquia al PIB minero nacional (14 %) sin mencionar que la Reserva Temporal tiene por objeto profundizar el conocimiento de los acuíferos subterráneos que la minería metálica amenazaría. Aquí, la voz de comunidades campesinas está completamente ausente. Así, el encuadre convierte una medida de protección ambiental en un obstáculo burocrático para el progreso.

"El proyecto Quebradona advierte que el nuevo escenario obliga a replantear tiempos y decisiones", se escucha durante el cubrimiento.



5. «Jericó, nuevo municipio APPA»

En este cubrimiento realizado el 22 de junio de 2025, la declaratoria de Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), que protege 5.300 hectáreas para uso exclusivamente agrícola, es enmarcada como una amenaza a "la libertad del mercado del territorio". El único entrevistado es el representante a la Cámara del partido Centro Democrático, Juan Espinal, que se opone a la medida.

Mientras tanto, las comunidades campesinas que la celebraron como una salvaguarda frente a la expansión minera son invisibilizadas por completo. De nuevo, el noticiero enmarca una visión que favorece la amplificación de las mismas preocupaciones de la empresa y actores políticos cercanos a este gremio, sin tener en cuenta cómo este mismo hecho representa una victoria para las organizaciones locales de base.



6. Giovany Franco (Facultad de Minas, UNAL) en Consejo de Redacción

Con catorce minutos de exposición en el set central —el mayor tiempo de antena registrado en este análisis—, el profesor Geovanny Franco, docente de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional, cuestionó la decisión de la ANM de negar la prórroga de exploración al proyecto minero Quebradona. Durante su intervención, el canal transmite imágenes de empleados de Quebradona elevando cometas con niños en una montaña: recursos visuales de responsabilidad social corporativa que no guardan ninguna relación con la exploración minera y cuya función es reforzar la narrativa de benefactor comunitario.

El medio de comunicación no cuestiona las afirmaciones del invitado y valida implícitamente la idea de que cualquier regulación que frene la minería es "netamente política y con tintes muy activistas". Tres omisiones graves se acumulan en esta pieza y que sustentan la decisión del gobierno nacional: la sanción de Corantioquia, la entidad encargada de la administración y gestión de los recursos naturales en el departamento de Antioquia, al proyecto por afectación a la quebrada La Fea; las querellas contra más de 80 campesinos y líderes; y los procesos penales contra los 11 campesinos de Jericó que han sido de amplio conocimiento público.



7. «1.471 firmas respaldan Quebradona en Jericó»

A finales de noviembre de 2025, Teleantioquia Noticias publicó otra nota sobre el conflicto socioambiental en Jericó. Esta vez destacó la recolección de 1.471 firmas en una carta ciudadana que habitantes de 9 de los 23 municipios del Suroeste antioqueño enviaron al Gobierno Nacional para solicitar que se destrabara el proyecto minero de cobre Quebradona. Esa cifra representa apenas el 0,4 % de los 370.530 habitantes que tiene la subregión, un dato que la nota omite. El medio exalta el número de firmas de apoyo al proyecto y omite el contexto del conflicto socioambiental de más de 15 años y la amplia y organizada oposición ciudadana. En otra entrevista referenciada anteriormente, en el punto 6, Giovanny Franco afirma que los opositores "no pasan de más de 30 personas en el municipio".

La nota amplifica la cifra de 1.471 firmas como si estas representaran la equivalencia de un respaldo mayoritario, pero esa cifra no se contrasta con un simple conteo demográfico. El medio construye una ilusión de consenso social a partir de un dato que, leído en proporción a la población real del Suroeste, revela un respaldo marginal.

El medio también reproduce la visión de que la oposición ciudadana es reducida. El número de "30 personas" circula sin verificación ni fuente independiente, pese a que existe evidencia de una movilización social sostenida durante más de una década, con participación de organizaciones ambientales, consultas populares y actores institucionales del orden regional y nacional. De esta manera, se sobredimensiona artificialmente el respaldo al proyecto minero y se deslegitima numéricamente a quienes se oponen, el noticiero convierte así una disputa territorial compleja en un problema de aritmética informal, donde una fuente no verificada impone su relato.



8. Análisis económico de Quebradona

Publicada en plena campaña presidencial, esta nota entrevista en exclusiva a Juan Carlos Echeverry, exministro de Hacienda, quien proyecta beneficios de USD 1.500 millones anuales en exportaciones por casi dos décadas. En términos editoriales, la nota destaca cómo esta perspectiva técnica permite vislumbrar los beneficios de la minería realizada por Quebradona.

Sin embargo, la pieza omite información fundamental. Si bien señala los beneficios económicos del proyecto, no hace referencia a los obstáculos por la falta de licencias ambientales actualizadas, el decreto de Reserva Temporal ante la evidencia de acuíferos subterráneos en riesgo y enfrenta la oposición sostenida de las comunidades defensoras del agua durante 18 años.





Un balance a favor del desequilibrio informativo

Tras analizar el conjunto de piezas dedicadas al cubrimiento del conflicto socioambiental en Jericó, es posible ver una serie de patrones operativos que alimentan una posición a favor del extractivismo. Esto se traduce en una reducción del debate democrático, pues potencia la narrativa minera por sobre otras posiciones.

En primer lugar, es posible identificar una jerarquía de los contenidos que priorizan la aparición de figuras afines al proyecto minero. Mientras directores corporativos de organizaciones como ProJericó y AngloGold Ashanti obtienen tiempos al aire de entre 8 y 11 minutos, comunidades campesinas y opositoras obtienen entre 15 y 30 segundos. Para los primeros, el escenario habitual es el set televisivo, donde las condiciones son más controladas y el tiempo permite manejar con mayor calma la entrevista.

En el caso de las comunidades locales, la mayor parte transcurre en exteriores. Esto eleva la tensión del entrevistado, que adicionalmente juega con un tiempo corto en pantalla donde su perspectiva es presentada como reaccionaria.

Lo mismo sucede entre expertos académicos y políticos y los representantes de entidades como la ANM y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). En términos narrativos, los expertos también ocupan el set de televisión para avalar técnicamente el discurso a favor de la minería de oro y cobre, abarcando espacios de entre 8 y 14 minutos, de acuerdo con el contenido analizado. Mientras tanto, funcionarios públicos reciben apenas entre 1 y 2 minutos de espacio, limitados a recopilar el marco legal de la minería en la zona.

Esto produce un desequilibrio informativo que favorece, como se ha señalado anteriormente, el discurso de la minería como un horizonte deseable de forma inequívoca en la región. En las piezas analizadas es posible ver un vínculo entre la presencia de la multinacional y el futuro del Suroeste antioqueño. Las inversiones de responsabilidad social empresarial de ProJericó (mecánica, agricultura, turismo) se presentan como evidencia de '*progreso*', sin revelar que su financiador es el proyecto minero. Metáforas como el 'Machu Picchu colombiano' redefinen la vocación del territorio hacia los servicios que provee el extractivismo.

Por otra parte, se identifica un silenciamiento sistemático sobre la judicialización de defensores ambientales y sociales. Uno de los casos más evidentes es la denuncia penal contra once campesinos de Jericó tras llevar a cabo actos de protesta frente a la exploración minera. Calificado como un hecho de "secuestro" y "hurto calificado" por la empresa Minera Quebradona ante las instancias judiciales, fue tendencia en redes sociales y recibió cobertura de medios nacionales e internacionales de referencia como *RTVC, El Espectador, The Guardian, DW en Español, Mongabay Latam,* entre otros. Sin embargo, Teleantioquia Noticias no publicó una sola mención del caso, lo que constituye la mayor omisión de todas las piezas analizadas.

Lo que sí se presenta en la cobertura del canal es la resonancia de las denuncias de la empresa. El uso de términos como 'hurto de equipos', 'daños a la infraestructura' e 'invasión de propiedad privada', así como la mención de 'supuestos encapuchados', transita del registro informativo a un encuadre que convierte la defensa ambiental en un delito.

Finalmente, otro hallazgo en términos de independencia editorial es la alianza explícita, anunciada por Efrén Vélez, en la elaboración de contenidos entre Teleantioquia Noticias y la Fundación ProJericó a través del programa *Camino a la Cima*. Este vínculo puede restringir estructuralmente la posibilidad de cobertura imparcial por parte del canal a la Fundación y sus patrocinadores.



Zona gris en la cúspide: el conflicto de intereses en Teleantioquia Noticias

Margarita Arango Barrera, gerente del canal *Teleantioquia* desde enero de 2024, proviene directamente de la estructura comunicacional de la empresa multinacional AngloGold Ashanti, que tiene un conflicto socioambiental activo en territorio antioqueño.

Arango Barrera pasó de gestionar la reputación de AngloGold Ashanti Colombia ante la opinión pública, incluido el manejo comunicacional del proyecto Quebradona en Jericó, a dirigir el canal público departamental que tiene entre sus responsabilidades cubrir periodísticamente ese mismo

conflicto. No existe ninguna talanquera institucional que impida que su experiencia, sus redes y sus marcos cognitivos corporativos influyan, directa o indirectamente, sobre las decisiones editoriales del canal, de tal modo que su gestión en la dirección del canal puede incurrir en conflicto de interés.

De acuerdo con la organización Transparencia por Colombia, el conflicto de intereses surge cuando un servidor público tiene un interés privado que podría influir, o en efecto influye, en el desempeño imparcial y objetivo de sus funciones oficiales, porque le resulta particularmente conveniente a él, o a su familia, o a sus socios cercanos. Si la actual directora del canal proviene de esa misma estructura corporativa, la pregunta que este solapamiento exige responder es: ¿quién tiene la autoridad, la voluntad y la independencia institucional para cuestionar los marcos bajo los cuales se cubre el conflicto, si quien dirige el canal llegó precisamente desde la empresa AngloGold Ashanti?

Aunque esta pregunta requiere de una investigación más profunda, lo que sí es posible afirmar, con respaldo documental, es que las condiciones objetivas para un conflicto de interés en la dirección editorial de *Teleantioquia* están presentes, son verificables y no han sido objeto de ningún mecanismo público de transparencia o rendición de cuentas.

A través de un derecho de petición realizado por la FLIP en marzo de 2026, *Teleantioquia* respondió a este cuestionamiento. Según se lee en el documento, "la gerente del canal no participa ni directa ni indirectamente de los consejos de redacción o espacios del Sistema Informativo donde se definen y proponen los temas a cubrir a nivel periodístico, por lo que no se ha declarado conflicto de interés sobre tema alguno".

Sin embargo, esta respuesta constituye una admisión de que el canal de televisión no realizó ningún análisis proactivo del conflicto de interés al momento del nombramiento. La declaración de conflicto de interés no es un mecanismo reactivo que se activa cuando el directivo toma decisiones editoriales visibles. Es una obligación preventiva que debe operar desde el momento en que se conoce la incompatibilidad potencial entre los intereses del funcionario y los asuntos que el medio cubre.

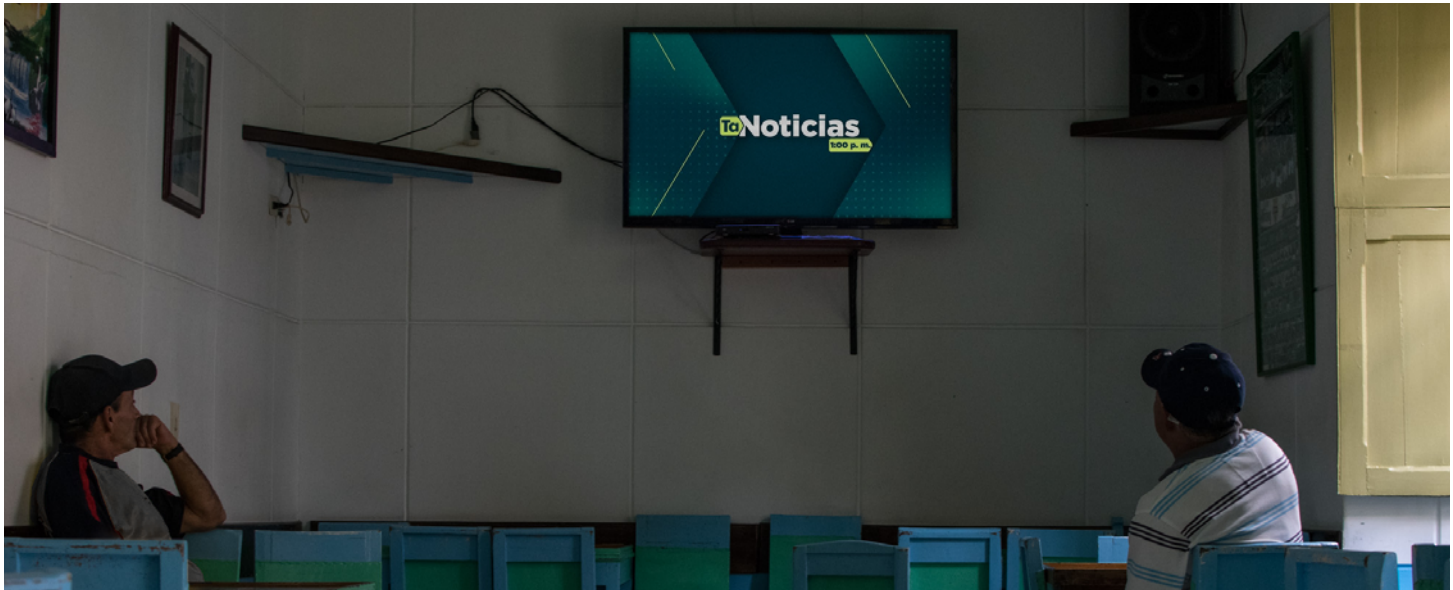
Con la respuesta se desplaza estratégicamente el problema hacia un único escenario, que es la participación directa en consejos de redacción, y se ignora que el conflicto de interés en la dirección de un medio opera principalmente en niveles menos visibles y más estructurales. Esto incluye prioridades presupuestales, la selección y renovación de alianzas editoriales y comerciales, la tolerancia o promoción de contenidos patrocinados, el perfil de invitados a programas institucionales y la cultura organizacional que un gerente proyecta sobre su equipo. Ninguno de esos mecanismos requiere que la gerente interactúe al interior de una sala de redacción para ejercer influencia sobre la línea del canal.

El oro que corroe la libertad de expresión

El debate sobre el papel de los medios de comunicación en la democracia no puede separarse de la necesidad de un ecosistema mediático diverso. En el caso colombiano, los medios de comunicación públicos ocupan una posición singular.

A diferencia de los medios de comunicación privados, cuya lógica de producción responde a intereses comerciales o editoriales privados, los medios financiados con recursos del Estado tienen una obligación normativa más exigente. Los medios de comunicación públicos son elementos constitutivos de una sociedad democrática. Se espera que ocupen un papel dentro de la ciudadanía, llevando hacia ellos una oferta de servicios que les permitan entender el mundo que los rodea, esperando que esa información les permita vincularse efectivamente en una sociedad en condiciones de igualdad y canalizar sus inquietudes participando de manera activa en la esfera social y política en condiciones de igualdad.

Esto no quiere decir que el derecho a recibir información diversa convierta cada pieza periodística en un conte-



nido estrictamente transformador. Más bien se trata de que el conjunto de la cobertura ofrezca a la ciudadanía perspectivas suficientemente variadas para formarse un juicio propio. Cuando el conjunto de la cobertura de un medio público sobre un conflicto territorial de 17 años adopta sin excepción el encuadre favorable a la empresa extractiva, esa condición mínima no está satisfecha.

En el caso de un conflicto socioambiental de esta importancia, no solo no se alcanzan estas garantías, sino que existen estándares interamericanos que no se ven reflejados en la cobertura de Teleantioquia Noticias.

De acuerdo con la Opinión Consultiva OC-23/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el asunto sobre Medio Ambiente y Derechos Humanos, esta institución reconoció la relación entre protección del medio ambiente y la realización de otros derechos humanos. En ella se determinó que los Estados deben garantizar el acceso a la información sobre posibles afectaciones al medio ambiente. Esto requiere ir más allá del deber de las autoridades de publicar documentos: involucra un conjunto más amplio de contenidos en donde las comunidades puedan conocer, comprender y deliberar sobre los riesgos que enfrentan. Así, un medio de comunicación público que distorsiona la cobertura de conflictos socioambientales obstruye materialmente el ejercicio del acceso a la información ambiental.

Sin embargo, como lo alertó la FLIP en su pasada investigación, en el ecosistema mediático existe una ausencia de gobernanza democrática en los medios públicos, lo que deriva en su efecto directo sobre el pluralismo informativo. Como señaló Edison Lanza, ex relator especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, hay tendencia histórica de los gobiernos de turno a concebir los medios de comunicación del Estado como instrumentos propios, subordinados a la agenda del poder ejecutivo de turno, de modo que compromete su independencia editorial y desvía su razón de ser institucional.

En ese sentido, un medio de comunicación público no puede limitarse a cubrir el conflicto desde la perspectiva de las instituciones o las empresas involucradas. Debe garantizar que las comunidades afectadas, los expertos críticos y los movimientos sociales tengan acceso real y no condicionado a la palabra pública.

Por otra parte, la UNESCO ha establecido que la defensa del periodismo libre e independiente debe ser reconocida como una prioridad por los Estados miembros, y aboga por la cooperación entre todos los actores para garantizar un acceso transparente a la información, fomentar la rendición de cuentas y empoderar a los usuarios para que tomen decisiones informadas. Esto incluye una propia deliberación de la organización para los medios públicos, donde se pide a estas entidades que la independencia editorial esté mediada por mecanismos de nombramiento transparentes, estatutos de redacción, políticas de conflictos de interés y procedimientos de rendición de cuentas ante la ciudadanía.



Mientras tanto, en el plano nacional colombiano, el pluralismo informativo, la libertad de expresión y la regulación de la televisión como servicio público se abordan en la Constitución Política en los artículos 20 y 77, en la Ley 1341 de 2009, que establece principios en las tecnologías de la Información y las Comunicaciones y crea la agencia nacional del espectro, y en la Ley 1978 de 2019, que dio creación a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).

Sin embargo, como lo ha referido la Corte Constitucional en su Sentencia C-654/03, la televisión existe para satisfacer necesidades colectivas, por ello es importante atender los aspectos vinculados al interés general. Esto quiere decir que quienes operan el servicio televisivo deben considerar que su actividad se inscribe en el marco del pluralismo informativo, lo que implica ofrecer a los usuarios diversas opciones que los representen dentro de su propio contexto étnico, cultural y social. Así, teniendo en cuenta la influencia que tiene la televisión sobre la opinión pública, resulta necesario que su carácter de servicio público y su función social no sean distorsionados en beneficio de intereses privados o particulares.

Otras sentencias de este organismo (como la C-350 de 1997 y C-497 de 1995) refieren que el tamaño y la profundidad de la democracia, en cierta medida, se afectan por la libertad de acceso y el pluralismo que constituye la televisión. Ambas pueden resentirse cuando el medio de comunicación se convierte en propagandístico de una mayoría política o de grupos económicos dominantes.

En el caso del municipio de Jericó, la tensión en la cobertura de Teleantioquia Noticias se expresa en la marginalización de las voces campesinas y ambientalistas, en la reproducción de encuadres corporativos que presentan el proyecto minero de Quebradona como sinónimo de progreso, y en un ambiente de intimidación judicial que disuade tanto



a periodistas locales como a líderes comunitarios de ejercer plenamente su derecho a comunicar.

Más allá de eso, las consecuencias del patrón de cobertura documentado operan a través de varios niveles articulados entre sí. En el nivel más inmediato, el señalamiento discursivo de los opositores al proyecto, su presentación como minoría ruidosa, como activistas desinformados o como actores delictivos, reduce su capital político y dificulta su interlocución con las instituciones. Un alcalde, un gobernador o cualquier otro funcionario que accede a la versión del conflicto que transmite el noticiero de *Teleantioquia*, tiene una base informativa estructuralmente sesgada para tomar decisiones que afectan a toda la comunidad.

En un nivel más estructural, la cobertura parcial de un medio público sobre conflictos territoriales produce una normalización del relato. Esto significa que, si la única narrativa en pantalla es la de la inevitabilidad y conveniencia del proyecto minero, esta se instala progresivamente como sentido común y reduce el espacio político para argumentos alternativos. Así, las y los ciudadanos que no tienen acceso a fuentes alternativas masivas desarrollan su opinión sobre el conflicto con información radicalmente incompleta.

En otro nivel está la percepción de que el canal público no representa la pluralidad de los intereses ni la realidad de las comunidades locales, lo que alimenta la desconfianza institucional y el retraimiento de la participación ciudadana. Cuando las comunidades aprenden que su voz no tiene espacio en los medios públicos, buscan otros canales, como lo pueden ser la comunicación alternativa, las redes sociales, la acción directa, entre otras. Aunque estas tienen menor capacidad de impacto sobre la opinión pública mayoritaria, esto fragmenta el espacio público informativo regional y debilita las condiciones para la deliberación democrática.



Más allá de Quebradona

El caso de Teleantioquia Noticias frente al proyecto Quebradona deja una imagen en alta definición: la televisión pública del departamento favorece la idea de que el conflicto en Jericó se cuenta desde un solo ángulo. La reiteración de encuadres promineros, la ausencia de contrapesos al interior del canal y la omisión de hechos relevantes —como la judicialización de once campesinos de Jericó— se transforman en señales de una postura donde AngloGold Ashanti es el corredor con mayor ventaja en esta carrera.

A esto se suma la llegada de Margarita Arango Barrera a la gerencia del canal, después de haber dirigido las comunicaciones corporativas de AngloGold Ashanti en Colombia. Su nombramiento creó una zona gris que hasta ahora no ha visto la luz y no ha sido lo suficientemente aclarada. Mientras que la respuesta del canal al derecho de petición de la FLIP confirmó que no existía ningún sistema para gestionar conflictos de interés, parece que no hubo protocolos de transparencia, mecanismos de rendición de cuentas o garantías institucionales para evitar que ese vínculo previo influyera en la línea editorial.

Asimismo, la omisión en la cobertura de las denuncias penales contra los defensores del territorio profundiza el problema. No informar sobre procesos judiciales que afec-

tan directamente a quienes cuestionan el proyecto minero priva a la ciudadanía de información esencial y refuerza el efecto intimidatorio de la judicialización, aunque este último no provenga del canal. En un contexto donde la defensa ambiental ya enfrenta presiones, el silencio del medio público se convierte en un factor más de riesgo. En un panorama como el colombiano, la visibilidad que viene con la cobertura mediática sirve como un escudo —aunque imperfecto— para los actores locales.

En el caso de Jericó, la asimetría vista en el ecosistema mediático permite ver una participación democrática estrecha. Allí, el diálogo y el debate sobre el modelo de desarrollo territorial quedan condicionados por una narrativa predominante: la del oro como destino manifiesto.

En un territorio donde el agua, la tierra y la vida comunitaria están en juego, la televisión pública debería ser un espacio de encuentro de voces, no un amplificador de una sola versión. El análisis realizado sobre el noticiero del canal demuestra que, cuando esa misión se desvía, las consecuencias no se quedan en el espectro de las transmisiones, sino que tienen un efecto real sobre la democracia, sobre el territorio y sobre la vida de quienes lo defienden.


30
FLIP
AÑOS